

de Audiencias de este Juzgado, cuyas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 49.227.000 pesetas, cantidad fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y, sin sujeción a tipo, para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto con éste el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y, se pondrán de manifiesto en dicha Secretaría.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que para el supuesto de que cualquiera de los días antes indicados, señalados para la celebración de las subastas fueren inhábiles, se celebrará al día siguiente hábil del señalado. Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en el caso de no ser habidos en su domicilio en el momento de practicarse la correspondiente notificación.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Parcela de terreno en el término municipal de Santa Pola, partida denominada Sierra de Santa Pola y Montes Carabasi-Cabezo, en parte lomas y saladar, y en parte de cultivo con arbolado. Es la parcela señalada con el número 7,3 en el proyecto de urbanización del polígono «Gran Alacant»; con una extensión superficial de 16.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, con espacio libre público; al sur, con vial de la urbanización y espacio libre público; al este, con espacio libre público, y al oeste, con espacio libre público. Su destino es comercial con un coeficiente de edificabilidad máximo de 0,70 metros cuadrados, equivalente a 11.200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.000 del libro 388 de Santa Pola, folio 11, registral número 31.110, inscripción segunda. Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Dado en Elche a 30 de marzo de 1998.—El Secretario.—33.371.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ramos Ubero, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento ejecutivo número 173/1991, seguido a instancias de «DAF, Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez del Toro, contra «Consignaciones y Transportes Delta, Sociedad Anónima» y don Luis Vega Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por primera vez por término de veinte días, la finca siguiente:

Departamento número 27. Piso ático, puerta primera del bloque 5, hoy número 128-130, de la calle

Coronel Sanfeliu, de El Prat de Llobregat, destinado a vivienda. Mide una superficie útil y aproximada de 77 metros 19 decímetros cuadrados, más 24 metros 86 decímetros cuadrados de terraza, con varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza. Linda: Al frente, tomando como tal el de la total finca, con patio de luces y vivienda puerta tercera de esta misma planta; derecha, entrando, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de su misma planta; izquierda, vivienda puerta tercera de su misma planta, patio de luces y calle Tossa, y por la espalda, finca de procedencia. Coeficiente de participación: 4 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al tomo 931, libro 291 de El Prat de Llobregat, folio 223, finca 11.220-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Monturiol, número 39, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es del de 11.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0803-0000-17-173-91, oficina 5.200, de El Prat de Llobregat, el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate depositándose, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, en donde consta la titularidad de dominio y de los demás derechos reales de la finca embargada.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y de no comparecer ningún postor a la segunda, se señala para la tercera subasta el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca embargada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en El Prat de Llobregat a 5 de junio de 1998.—La Secretaria, Lidia Ramos Ubero.—33.423.

GAVÁ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, procedimiento número 66/1997.A, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1998, página 10319, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de autos, donde dice: «66/1991.A», debe decir: «66/1997.A». 32.877 CO.

GETAFE

Edicto

Don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184-D/1997, seguidos a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Parra Martínez y doña Julia Martínez Martínez.

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, tipo de 13.858.656 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirá, en primera y segunda, posturas que no cubran el tipo que sirve para cada una de ellas.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2786 del Banco Bilbao Vizcaya (Arcas Agua, sin número, Getafe), en la cuenta número 2379/0000/18/0184/97, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca: Urbana número 56. Piso primero izquierda o número 5, en planta primera alta, segunda en orden de construcción, situado en el centro o fondo del pasillo de distribución a la izquierda según se